

INTRODUCCION

El presente estudio se inserta en un espacio de la historia nacional, que exige a los miembros de las instituciones académicas y de investigación, el desarrollo de una teoría de la administración pública más vinculada con la realidad política del país.

Se trata de un esfuerzo por profundizar en el análisis de la teoría y la práctica de la administración pública mexicana, que nos permita fundamentar nuestra posición a favor de un ejercicio gubernamental más democrático de esta entidad que, siendo la sede de los poderes de la Unión, es además el centro demográfico, político, cultural y económico, más importante del país; para lo anterior, se sustenta en los antecedentes jurídico-políticos del Distrito Federal.

Nuestro interés consiste básicamente, en estudiar un fenómeno que ha ocupado recientemente la atención tanto de la ciudadanía del Distrito Federal, como de las organizaciones políticas y gubernamentales, y que es el relativo a la escasa participación de los habitantes de la Ciudad de México en los procesos políticos tradicionales, lo que explica no solamente la ausencia de representantes populares y de un gobierno local propios, sino, sobre todo, la necesidad de una administración pública más vinculada con la ciudadanía.

Nuestro tema de estudio se encuadra en un marco académico aún no explorado suficientemente, pues si bien es cierta la presión de las demandas ciudadanas por mayores espacios de participación en las decisiones gubernamentales, también lo es que hasta ahora no se había realizado un estudio teórico que conjuntando diversas disciplinas de las ciencias sociales, profundizara en el análisis de la naturaleza del Distrito Federal y de su forma de gobierno y administración.

Partimos de que la particularidad de un estado federal, es dividir el ejercicio del poder del estado en entidades que a su vez poseen un territorio, cuentan con una población y organizan su propio poder público o de gobierno, con sujeción a las normas de la Constitución federal del país. Con su particular sistema de distribución del poder que es la esencia del sistema federal.

No pretendemos, sin embargo, en este trabajo, analizar el sistema de distribución de competencias entre los gobiernos federal y estatales, ni tampoco dilucidar si la configuración de una cámara de senadores, garantiza al conjunto de estados federados su participación en la formación de las decisiones nacionales; lo que fundamentalmente queremos destacar, es que en nuestro sistema federal, el gobierno de la Ciudad de México y su forma de administrarlo, tienen particular relevancia en el campo de la teoría y práctica de la administración pública mexicana.

Intentamos demostrar, por otra parte, que el territorio, como elemento del estado y la división del mismo, durante mucho tiempo fue objeto de estudios únicamente para delimitar el espacio físico sobre el que se puede ejercer la soberanía, aplicar

las normas jurídicas o sobre el que se asientan los poderes del estado.

En el proceso de nuestra investigación, la teoría actual de la administración pública, no nos aportó elementos que nos permitiesen distinguir las características organizativas propias de un estado unitario y otro federal; no obstante, desde el punto de vista jurídico, encontramos que ambos poseen un orden normativo que se impone sobre el conjunto del territorio a la población entera del país, aunque en el segundo, los estados miembros posean, también, un régimen normativo propio.

Por tal motivo, hacemos énfasis en que si bien la discusión sobre el territorio es consustancial al estado, no ha sido sino hasta épocas recientes en que se ha separado el concepto tradicional del territorio, como elemento del estado, para abordar lo que actualmente se conoce como “administración del territorio”.

En suma, con el presente estudio, deseamos inscribir nuestro propósito por analizar hasta qué punto coincide la importancia política, económica, social y cultural, del espacio geopolítico denominado Distrito Federal, con su estructura jurídica y de gobierno, y determinar al menos teóricamente si dicha estructura resiste el ejercicio de una mayor o menor democracia, entendida ésta en sentido lato, como igualdad de oportunidad para todos los mexicanos, o en sentido estricto como sistema jurídico y político que se distingue básicamente por la formación del gobierno mediante el voto popular.

Para tal efecto, nuestro esquema de investigación se divide en dos partes. La primera, integra dos capítulos dedicados al estu-

dio del marco conceptual del Distrito Federal, así como del territorio, gobierno y administración, como elementos de un estado moderno. Se intenta, asimismo, un análisis comparativo del gobierno del Distrito Federal en México, con el de otros países del continente americano.

La segunda parte, en sus capítulos III y IV, intenta profundizar en el estudio del Distrito Federal en México, en las perspectivas de sus funciones legislativas, ejecutivo-administrativas y jurisdiccionales y se incorpora como elemento básico de análisis un inciso relativo a las instancias y mecanismos de participación ciudadana para concluir con el Capítulo V, en donde presentamos una serie de propuestas orientadas fundamentalmente a fortalecer la vida democrática en nuestro Distrito Federal.

En el capítulo de Consideraciones Finales, intentamos la síntesis de algunas observaciones y enfatizamos planteamientos teóricos que se estudian exhaustivamente durante el desarrollo de este esfuerzo de investigación y análisis.

Es prudente advertir que el presente estudio atendería contra el sentido político de la administración, si no llevara implícita la idea en cada una de sus partes, que la democratización como fenómeno, a la vez político, cultural, social y económico, supone un programa de reformas legales y administrativas que aseguren opciones para “ensanchar los cauces de la participación ciudadana en el gobierno capitalino”.*

Postulamos firmemente que la estrategia de cambio y moder-

* DE LA MADRID HURTADO, Miguel. “Los Grandes Retos de la Ciudad de México”, Ed. Grijalbo. México, 1982, págs. 105-106.

nización político-administrativa en el gobierno de la Ciudad de México, plantea esencialmente un compromiso ideológico que exige superar la centralización para ampliar la democracia.

El gobierno del Distrito Federal podrá subordinar su acción a intereses del poder político, o en alianzas coyunturales con intereses del poder político, pero siempre seguirá dependiendo del consenso de las fuerzas populares, de la movilización y organización de la base social, porque en ellas históricamente se ha apoyado y descansa el sistema político mexicano y por lo tanto su gobierno. No debemos pasar por alto que el gobierno es administración y ésta se traduce en servicios, en obras, en satisfactores sociales, cuya mejoría demanda la sociedad organizada.